

Barcelona, 14 de octubre de 2024

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("ADVERO" o "la Compañía"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, informa de lo siguiente:

En relación con la Información Privilegiada remitida a BME Growth en fecha 2 de agosto de 2024 sobre una Oferta Pública de Adquisición de acciones de VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. ("VBARE"), cuyo Plazo de Aceptación concluyó el 8 de octubre de 2024 y de cuyo resultado ADVERO ha sido informada por la Entidad Agente en el día de hoy, no habiéndose obtenido un porcentaje de aceptación superior al 51% del capital social de VBARE, como era condición para la validez de la Oferta, el consejo de administración de ADVERO ha acordado no mejorar las condiciones de la Oferta y dejarla sin efecto.

Asimismo, el consejo de administración de ADVERO ha aprobado en la misma sesión celebrada hoy la adquisición de activos por importe de hasta 30 millones de euros, a ejecutar previsiblemente antes de final de año, en línea con la estrategia de crecimiento mantenida por la compañía hasta la fecha.

Esta información ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Atentamente,

D. Pablo Corbera Elizalde
En representación de RIUARAN, S.L
Presidente de ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.